

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO:
UAM2025-PPL204

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Permanente Laboral**
Dedicación: **Tiempo Completo**
Área: **Asia Oriental**
Departamento: **Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia y Teoría de la Literatura y Literatura comparada**
Centro: **FILOSOFÍA Y LETRAS**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

DOÑA RUMI TANI MORATALLA

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid. Teléfono 91 497 50 00*. Ext

Código Seguro De Verificación	6A35-4D72-7961P697A-6753	Fecha	10/03/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A35-4D72-7961P697A-6753	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s PPL** [Tiempo Completo], con el código de convocatoria **UAM2025_PPL204**, del área de conocimiento de **Asia Oriental**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE Luis Unceta Gómez (por delegación de la Rectora)

SECRETARIA. Emi Takamori (designado por el Departamento)

VOCAL 1. Diego Antonio Barrado Timón (a propuesta de la Representación de los Trabajadores) (a propuesta del Centro)

VOCAL 2. Pilar Cabañas Moreno (a propuesta del Centro)

VOCAL 3. Miguel Ángel García Cestona (vocal externo)

VOCAL 4. Vicente David Almazán Tomás (vocal externo)

VOCAL 5. María Carmen Tirado Robles

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don/Doña Rumi Tani Moratalla¹

Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____
3º _____ 4º _____

En Madrid, a 9 de marzo de 2026

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

UNCETA GOMEZ
LUIS JOSE -
Firmado digitalmente por UNCETA GOMEZ LUIS JOSE -
Fecha: 2026.03.09 11:00
PRESIDENTE/A
Firmado por Emi Takamori (X4146****) SECRETARIO/A

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	6A35-4D72-7961P697A-6753	Fecha	10/03/2026
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada García Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador	Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A35-4D72-7961P697A-6753		



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
TANI MORATALLA	RUMI	***7885**	30	40	10	10	90

Observaciones:

VOTOS PARTICULARES: